

¡Paga desde donde te encuentres y gana!

3 iPod Touch
32 GB
3 iPod Nano
8 GB
en Septiembre



Scotia en línea
www.scotiabank.com.sv

TeleScotia
2250-1111



*Marca de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia.

Paga desde tu casa, oficina o donde quiera que estés y por cada pago de servicios, préstamos o tarjeta de crédito que realices en **TeleScotia** o **Scotia en línea** participas en los sorteos mensuales de increíbles premios.



- Podrán participar únicamente personas naturales, mayores de 18 años, con servicios activos de Scotia en línea y Telescotia.
- A la fecha del sorteo, el servicio de Scotia en línea y Telescotia no deberá tener status de cancelado, en caso de salir favorecido.
- Los pagos que participen en la promoción de salir favorecidos, estarán sujetos a una verificación previa por parte del banco, con la finalidad de comprobar el no repudio o fraude en los mismos.
- La participación en el sorteo será única y exclusivamente por parte del usuario titular registrado para el servicio en el contrato.
- Las transferencias entre cuentas propias y a terceros no se consideran pagos.
- No podrán participar empleados de Scotiabank El Salvador, S.A. y sus filiales, ni de la Agencia de Publicidad.
- Participarán únicamente pagos realizados durante la vigencia de la promoción con los requisitos descritos en la Mecánica del Sorteo.
- Se asignará una oportunidad por cada pago realizado a través de Scotia en línea o tele Scotia. Hasta un máximo de 10 oportunidades por mes por cliente usuario.
- Las oportunidades serán asignadas independientemente al monto del pago realizado.
- Las oportunidades generadas en procesos de devolución o investigación no serán válidos para el sorteo.
- La cuenta no deberá tener el estatus de inactiva al momento del sorteo y de la asignación del premio, en el caso que saliera favorecida.
- Los sorteos se efectuarán por selección al azar.
- Los ganadores serán notificados por vía telefónica y por escrito, el día hábil siguiente a la realización del sorteo, debiendo presentar documentos de identificación personal para validar su identidad.
- Será responsabilidad de los ganadores, la declaración y pago de impuestos exigido por las leyes de nuestro país y cubrir personalmente los costos relacionados con dicho trámite. También será responsabilidad de los ganadores los pagos de impuestos generados por la acreditación del valor del premio total, los que serán descontados de dicho valor.
- Los premios deberán ser reclamados por los clientes, dentro de un período máximo de 10 días luego de la fecha del sorteo y de la notificación por parte del banco, de lo contrario el banco asignará el premio al primer suplente.
- Para la asignación al segundo suplente, se aplicará el mismo procedimiento que para el primero.
- Un ganador sólo podrá ser favorecido una sola vez, durante la vigencia de la promoción.
- Los premios no podrán ser cambiados por efectivo, ni transferidos.
- Los ganadores deben aceptar que Scotiabank El Salvador, S.A. utilice su nombre y fotografía en cualquier publicidad futura sin compensación adicional alguna, siempre que se relacione con la presente promoción.
- Scotiabank se reserva el derecho a modificar la presente promoción si las circunstancias lo exigen, previas las oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

Promoción válida del 1 al 30 de septiembre de 2010.
El sorteo se realizará el 13 de octubre de 2010.
Bases del sorteo disponibles en agencia.